



Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

23 DIC 2025

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 3233 de fecha 02.12.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, Licitación ID: 3656-179-LE25 "Servicio de aseo, limpieza y mantención de Gimnasio Municipal, Oficina de Deportes y sus entornos". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por la Sra. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos, Sr. Juan Ignacio Muñoz López Encargado Programa Deportes, Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada Programas Sociales y Sra. Thannia Ulloa Sánchez Directora DIDEKO. Comisión que debió ser modificada Comisión puesto a que la Directora de Desarrollo Comunitario se encuentra con Licencia Médica. Conformándose y reuniéndose para evaluar la oferta presentada a la presente comisión: DIDEKO (S) Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Coordinador de Deportes Sr. Juan Ignacio Muñoz López y Jefa de Recursos Humanos Sra. Johana Pardo Román. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 014 de fecha 18.12.2025.

El Memo N° 2565 de fecha 22.12.2025 de DIDEKO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública ID: 3656-179-LE25 "Servicio de aseo, limpieza y mantención de Gimnasio Municipal, Oficina de Deportes y sus entornos". Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a la siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
SIMON VELOSO FLORES	[REDACTED]	100%

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 mediante el cual se aprueba Prepuesto Municipal año 2026.

**DECRETO :**

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID: Licitación ID: 3656-179-LE25 "Servicio de aseo, limpieza y mantención de Gimnasio Municipal, Oficina de Deportes y sus entornos", al siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
SIMON VELOSO FLORES	[REDACTED]	100%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTENSE el gasto de \$7.859.640 impuesto, incluido a la cuenta N° 215.22.08.999.000.000 "otros" Servicios y Suministro Municipales, del prepuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL  
MARIO MENA NORIEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MMN/CAB/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE